

## ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (SOBRE NÚMERO 1)

**LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE DEFENSA EN JUICIO A TRAVÉS DE LETRADO DE LOS INTERESES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES (Nº. Expte. 5074)**

**TIPO:**

Lote 1 Defensa penal: 12.100 €/año

Lote 2 Defensa contencioso-administrativa: 60.500 €/año

Lote 3 Defensa social: 12.100 €/año

### CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**PRESIDENTE** - Concejal

**SECRETARIO** - Servicio de Contratación

**VOCALES** - Asesoría Jurídica

- Intervención Municipal

- Directora del Área de Régimen Jurídico

**DÍA:** 15 de diciembre de 2015, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos.

A las 12,30 horas se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, con el siguiente resultado:

Las proposiciones nº 4.- RASLA S.A.P. (Bufete Barrileros y Asociados) y nº 7.- OLLEROS ABOGADOS, S.L.P., aportan todos los documentos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

La nº 1- LEGALECLOUD, S.L. no acompaña documentación acreditativa de solvencia técnica o profesional conforme se establece en los párrafos 2º y 3º del punto cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La nº 2.- UTE FELIX VIDAL Y ASOCIADOS SL – ESTUDIOS JURIDICOS PROCESALES S, no acompaña Poder bastantado por la Asesoría Jurídica Municipal de ninguna de las dos empresas que componen la UTE.

*Servicio Contratación*

La nº 3.-UTE DESPACHO LISTA SCLL – LEDESMA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO, S.L. no acompaña Poder bastanteado por la Asesoría Jurídica Municipal de la empresa Ledesma Asociados Estudio Jurídica, S.L..

La nº 5.- BUFETE MARIN ABOGADOS, S.L. no acompaña documentación acreditativa de solvencia técnica o profesional conforme se establece en el párrafo 1º del punto cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La nº 6.- LANDWELL-PRICEWATERHOSUSE COOPERS TAX & LEGAL SERVICE no acompaña documentación acreditativa de solvencia técnica o profesional conforme se establece en el párrafo 1º del punto cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por la Mesa de Contratación se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles, para que se presenten en el Servicio de Contratación los documentos anteriormente relacionados, condicionando la admisión de la propuesta al cumplimiento de dicho extremo.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de que por la empresa OLIVERORS STRATEGY & CHAMBERS se ha comunicado mediante fax que ha remitido su proposición por correo, y siendo conforme la forma de presentación con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le asignará el número 8, en el orden de presentación, si es recibida dentro de los diez días siguientes al en que finalizó el plazo de presentación de ofertas.

**PRESIDENTE,**

**SECRETARIO,**

**VOCALES,**